Filadelfia, 10 de mayo de 2022

NOTA UOC N° 83/2022

Señor
Abog. Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Estados Unidos Nº 961 c/ Tte. Fariña – Tel.: 415 4000.-
Presente:

Por la presente me dirijo a Usted y por su digno intermedio a quien corresponda en nombre y representación de la GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN, a los efectos de solicitar la publicación de la adenda al contrato N° 29/2020 con **ID 376.060 "CONSTRUCCION Y REPARACION DE ESCUELAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOQUERON" – PLURIANUAL 2020-2021 y responder la NOTA DNC N° 1650.**

Aspectos Observados

1. Con respecto a la nota de contestación UOC N° 559/2021 de fecha 27 de diciembre de 2.021, reiteramos a la Convocante, remitir la documentación correspondiente a la autorización del MEC que aprueba la ampliación.

Se aclara que la construcción del proyecto original ya cuenta con la autorización del MEC, en este caso se ha solicitado solo la ampliación de rubros ya existentes dentro de las planillas y planos aprobados por el MEC y las municipalidades de cada sitio a intervenir; Por lo tanto no corresponde debido al hecho de que no se modificó la construcción en sí, los rubros serán aplicados a las mejoras y mantenimientos de la obra realizada en las instituciones beneficiadas, no así para ampliar espacios, funciones y dependencias que necesite aprobación de proyecto y planos de los técnicos de MEC, la autorización correspondiente a las obras ya se encuentra dentro de los documentos requeridos en el llamado.

2. Así también, recordamos a la Convocante la ley 2051/03 que expresa en su art.62 sobre los convenios modificatorios en obras publicas cuanto sigue: "En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoria General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos, siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma del convenio. Sólo podrán celebrarse convenios modificatorios en la medida que, conjunta o separadamente, no excedan del veinte por ciento del monto y plazo originalmente pactados y que no tengan por objeto otorgar al contratista condiciones más favorables con respecto a las señaladas originalmente en las bases y en el contrato". El punto anterior, es observado debido a que en la adenda N° 2, por ejemplo, el ítem 2.2 VIGAS ENCADENADO INFERIOR Y SUPERIOR 0,15X0.35, 0,15X0,40 MTS del LOTE NRO. 12 tiene un precio unitario de 3.100.000, sin embargo, en el contrato original el precio unitario es de 3.850.000.

Se aclara que el punto mencionado corresponde al primer cuadro del contrato de adenda N°2/2021 que por error de tipeo se coloco lote 12, siendo que corresponde al lote 11, dicho error ya fue modificado a fin de subsanar.

3. El CDP remitido corresponde al ejercicio fiscal 2021, el cual se encuentra fenecido. Solicitamos remitir el CDP correspondiente al ejercicio 2022.

Se remite CDP correspondiente al ejercicio fiscal 2022

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

GOBERNACIÓN DE BOQUERON
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

LIC. REBEKKA RIVEROS
JEFA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD

La convocante, del acta de apertura del llamado con **ID 376.060 CONSTRUCCION Y REPARACION DE ESCUELAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOQUERON" – PLURIANUAL 2020-2021 Sigue:**

Yo, LENNA REBEKKA RIVEROS en mi carácter de JEFA de la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación de Boquerón, declaro bajo juramento que:

La **"CONSTRUCCION Y REPARACION DE ESCUELAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOQUERON" – PLURIANUAL 2020-2021".** Es de suma importancia teniendo en cuenta que varias instituciones educativas se encuentran con la necesidad de construcción, mantenimientos y reparaciones de sus instituciones atendiendo la necesidad imperiosa de construir aulas ante la falta de aulas y espacios para desarrollar clases, constituyéndose todo lo citado en los reiterados reclamos de la comunidad educativa y que es deber de la Gobernación de Boquerón dar solución, a la vez, constituye un peligro real no contar con infraestructura necesaria para el normal desenvolvimiento del calendario académico y que la institución municipal deberá precautelar el interés superior del niño que serían los beneficiarios del presente proceso.

Para lo que hubiere lugar se realiza la presente declaración jurada bajo absoluta responsabilidad de la convocante, asumiendo todas las consecuencias legales.

Se extiende la presente para los fines que hubiere en derecho en fecha 10 de mayo de 2022

GOBERNACION DE BOQUERON
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

.....

LIC. REBEKKA RIVEROS
JEFA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

GOBERNACION DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERON

MEMO FO 124/2021

A: Lic. Rebekka Riveros.

Encargada de UOC

CC: Lic. Ramon Etcheverry

Secretaria de Educacion

De: Arq, Freddy León.

Dirección de Diseño y Fiscalización de Obras.

Ref.: Respuesta a DNC N°22918/2021 consulta sobre Adenda Fonacide 2020-2021, ID376.060 Contrato N°29/2020 (Lotes 11.12.13) "CONSTRUCCION DE ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON - PLURIANUAL 2020-2021"

Fecha: 27 de diciembre de 2021

Por medio de la presente le comunico que la solicitud de **Aprobación del MEC de ampliación de rubros de ADENDA,** correspondiente al **Contrato 29/2021 (Lotes 11.12.13), CONSTRUCCION DE ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON PLURIANUAL 2020 2021, ID:376.060.-,** no corresponde debido al hecho de que no se modificaron los ambientes, ni distribución de los espacios dentro del proyecto original aprobado por el MEC, solo se solicitaron Ampliacion de rubros ya existentes dentro de las planillas y planos aprobados por el MEC y las municipalidades de cada sitio a intervenir. Por ello comunicamos que dichos rubros serán aplicados a las mejoras y mantenimiento edificio de las instituciones beneficiadas, no asi para ampliar espacios, funciones y depenendias que necesite aprobación de proyecto y planos de los técnicos de MEC.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para agradecerles la deferencia y saludarles muy atentamente.

Respetuosamente.

Arq. Freddy León.

Arq, Freddy E. León
Director Fiscalizacion de Obras
Gobernacion de Boqueron
MOPC N° 2009

Av. Hindenburg 667, Filadelfia- Telefax (595) 4914 32051/ 4- Email: gobernacion.boqueron@hotmail.com

CRILIC04

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)
ANEXO B-02-04
Declaración Jurada
Decreto Nro. 8885/07

Fecha: 25/04/2022
Hora: 11:47:38

Nro. CDP 000000030/2022

Fecha Emisión 25/04/2022

Descripción AMPLIACION PAC Nro.: 376060 - CC: LP-22016-21-200455 "CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE ESCUELAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN"

Modalidad Licitación Pública Nacional

Entidad 016 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE BOQUERÓN

Nro P.A.C 07204150

AÑO 2022

AMPLIACION

										1	2	3	4	5	6	7 = (5 + 6)	8= 2 - (3 + 4 + 7)
Tip	Pro.	Sub Pry	Obj	Fue.	Fin.	Dpt.	UnR.		Descripción	Presupuesto Vigente	Plan Financiero Vigente	Compromisos	Modificaciones Presupuestarios	Certificación Actual	Certificados Anteriores	Total Certificados	Saldo Plan Financiero
1	001	00 05	521	10	1	16	1		CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE USO PÚBLICO	559.598.693	559.598.693	0	- 223.746.864	56.961.700	0	56.961.700	278.890.129

Total PAC 56.961.700

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto

CARLOS ESTIBEN BENITEZ PAREDES

Firmado digitalmente por CARLOS ESTIBEN BENITEZ PAREDES
Fecha: 2022.04.25 14:06:09 -04'00'

Firma del Responsable de la UAF

DELIA IRENE RODRIGUEZ RAMOA

Digitally signed by DELIA IRENE RODRIGUEZ RAMOA
Date: 2022.04.25 15:41:38 -04'00'